



## Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

### RESUMEN NOTICIOSO

#### **/ Remuneración por 1 de mayo**

Según la Ley de descansos remunerados (D. Leg. 713), mañana jueves 1 de mayo, es feriado nacional para trabajadores públicos y privados por el Día del Trabajo. Por tanto, las remuneraciones serán percibidas íntegramente y sin condición alguna, aun cuando el trabajador posea inasistencias o tardanzas durante la semana. De coincidir esta fecha con el día de descanso semanal, corresponderá al trabajador un día de haberes por el feriado, además de la remuneración por descanso semanal, refiere el laboralista Víctor Zavala. Cuando el trabajador labore el 1 de mayo, sin descanso posterior, percibirá tres remuneraciones diarias, una por el feriado y doble por laborar en día feriado. Aunque de existir acuerdo entre el empleador y trabajador para el descanso posterior, ya no habrá pago adicional por haber laborado en un día feriado, pues se tendrá un día de descanso (pagado), diferente al 1 de mayo. El trabajador no está obligado a laborar durante el feriado no laborable, ya sea por el pago adicional o por un descanso compensatorio. Si la persona no asiste ese día, siempre tendrá derecho al pago adicional del feriado. (El Peruano)

#### **/ El Estado debe más de S/. 10 mil millones por aportes de sus trabajadores a las AFP**

Las AFP tienen a la fecha cerca de S/.18 mil millones en deudas por cobrar, debido a que los empleadores no realizan los aportes que corresponden al fondo de retiro de sus trabajadores. El 56% de dicho monto, es decir, S/. 10.080 millones, ha sido generado por el incumplimiento de entidades públicas con los derechos de sus trabajadores, informó SURA Perú. Además, señaló que los sectores Educación y Salud son los que presentan mayor nivel de incumplimiento. Solo Integra, de las cuatro AFP del país, acumula una deuda previsional o actualizada de cerca de S/. 10 mil millones, entre privada y estatal. (El Comercio)

*Nos renovamos para servirlo mejor*





### **/ AFP piden cambios en sistema de pensiones**

A partir del 1 de agosto de este año será obligatorio el aporte de los trabajadores independientes al sistema privado, o nacional, de pensiones. Al respecto, Sura Perú, informó que presentarán una propuesta para que se realicen algunos cambios a la norma. La idea de esta iniciativa, es que el aporte sea gradual. Manifestó que actualmente hay afiliados que tienen problemas de cobranza. Esto significa que su empleador les retuvo parte de su sueldo y este dinero no fue abonado a la AFP. Indicó que, en el caso de AFP Integra, el 56% de la deuda total le corresponde al Estado. El resto es con privados. (Perú 21)

Primeras planas

#### **El Peruano**

El Perú y Colombia afianzan integración. Dignatario Ollanta Humala rinde homenaje a Gabriel García Márquez. Jefe del Estado destaca en inauguración de la 27ª Feria Internacional del Libro de Bogotá, los lazos culturales entre ambos países. “Los colombianos siempre sentiremos como nuestra la literatura peruana”, señala el presidente Juan Manuel Santos.

#### **Gestión**

Hipotecas están en su mejor nivel en 10 meses. Se desembolsaron créditos para vivienda por S/. 775 Millones. Número de clientes aumentó en 3,800 en primer trimestre.

#### **El Comercio**

Nadine da entrevista y presiona para que no salga publicada. Denuncia. Editora de “Cosas” Revela que hubo intento de censura. Intento fallido. Hubo llamadas telefónicas de la primera dama, de su equipo de prensa y de varios empresarios a la revista para que no se hiciera pública la conversación.

#### **La República**

Benítez “manejaba” audios del chuponeo. Según testigo de la fiscalía anticorrupción. Parlamentario Heriberto Benítez rechaza imputación y señala que se somete a cualquier investigación. Presidente del PJ anuncia que las denuncias de corrupción en Áncash serán investigadas.

Tipo de cambio:

US\$ Compra S/. 2.806

US\$ Venta S/. 2.808

Fuente: El Peruano

*Nos renovamos para servirlo mejor*

